



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2011

Enero de 2012



## ÍNDICE

	PÁG.
PRESENTACIÓN	3
ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL	4
ÁREA DE LA AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO	5
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	8
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	10
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS	13
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	16
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	20
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	22
DIRECCIÓN TÉCNICA	25
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	30
ABREVIATURAS	37



## PRESENTACIÓN:

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco como órgano técnico, profesional y especializado de revisión y examen del Poder Legislativo, que apoya al Congreso del Estado en la revisión y auditoría de las cuentas públicas y estados financieros de las entidades a que se refiere el artículo 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; que en el ejercicio de sus atribuciones está dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispone la ley; con base en los principios rectores de transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía, disciplina presupuestal y profesionalismo, para el ejercicio de su presupuesto;<sup>1</sup> y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4, tercer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se integra el presente:

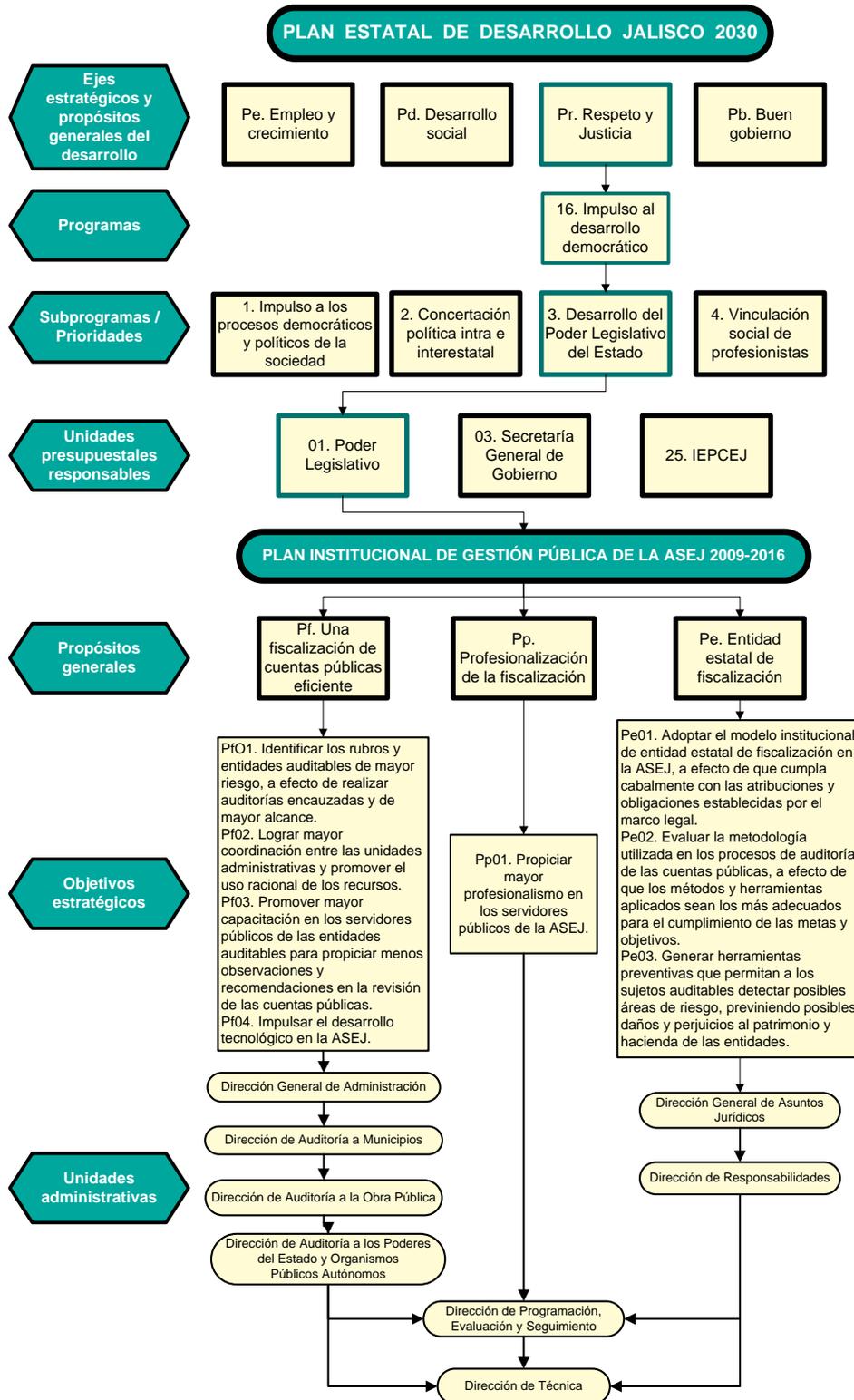
### **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**

El presente informe contiene una evaluación al Programa Operativo Anual 2011, de acuerdo con los criterios de eficacia y eficiencia, así como desde un análisis comparativo con los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores; de manera que, permite identificar los logros e impactos generados con relación a los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Institucional de Gestión Pública 2009-2016 de la ASEJ, y se describen las metodologías utilizadas para la evaluación, recopilación, análisis de la información y los criterios para la interpretación de resultados.



Dr. Alonso Godoy Pelayo  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

<sup>1</sup>Artículos 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 9 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

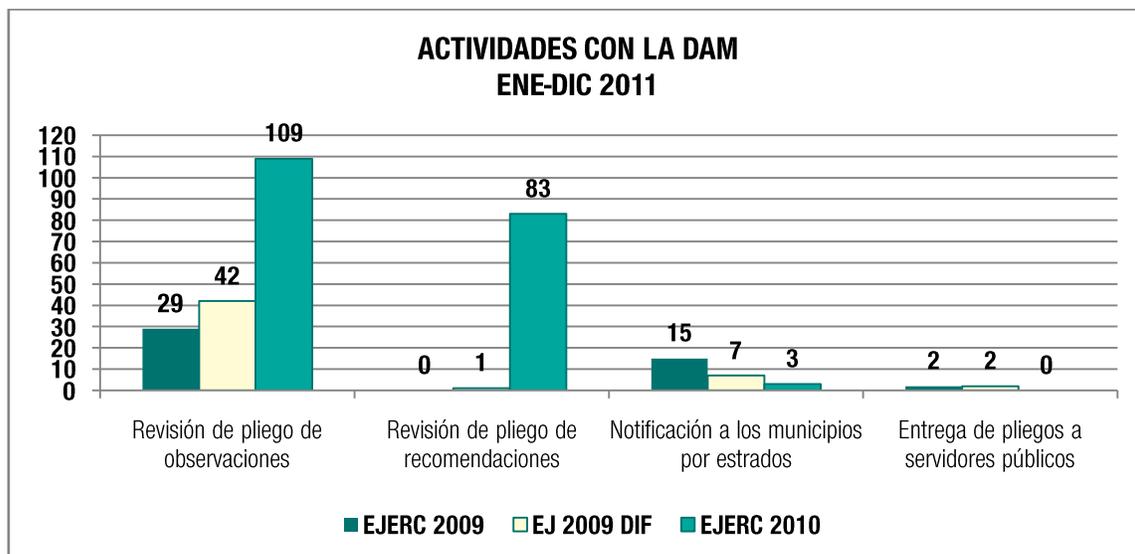




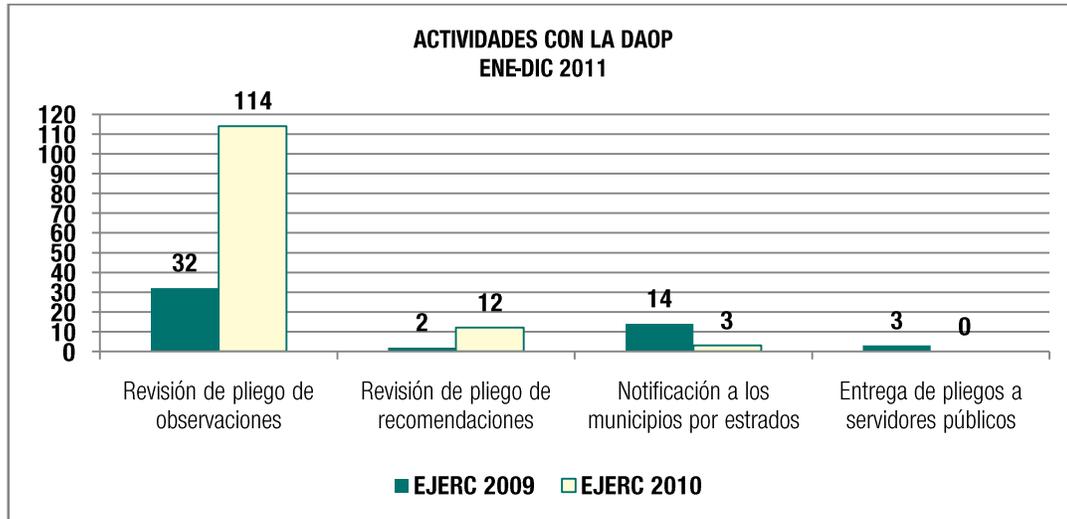
AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO			
Marco legal	Artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2, 10 y 11 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito General	Pe	“De entidad estatal de fiscalización.”
POA 2011	Objetivo general	Establecer los procedimientos necesarios a efecto de planear las actividades relacionadas con la revisión de las cuentas públicas, la información programática y elaborar los análisis temáticos, incluidos el Informe de Avance de Gestión Financiera, de las entidades y sujetos auditables, que sirvan de insumos para la preparación del Informe Final del Resultado de la Revisión, Examen y Auditoría de las Cuentas Públicas.	

El área de la AECF, de acuerdo con las facultades que le otorga el marco legal, realizó durante el año 2011 las actividades previstas en el POA 2011, mismas que se relacionan directamente con la revisión de las cuentas públicas, como se menciona a continuación:

En coordinación con la Dirección de Auditoría a Municipios (DAM) se realizaron las actividades que se mencionan en la siguiente gráfica:



Asimismo, en coordinación con la Dirección de Auditoría a la Obra Pública (DAOP) se realizaron las siguientes actividades:



Durante el 2011, la AECF recibió los proyectos de informes finales de los entes públicos municipales correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, mismos que fueron revisados y autorizados, en su caso.

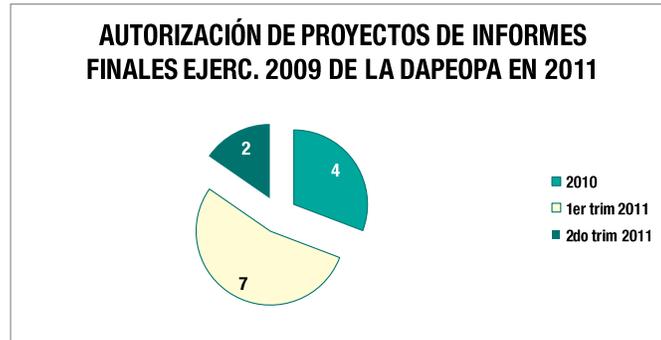
PROYECTOS DE INFORMES FINALES DE AUDITORÍA EN 2011			
Periodo	EJERC 2009	EJERC 2010	TOTAL
Revisados	76	72	148
Autorizados	67	31	98

Las autoridades municipales y estatales presentaron 173 cauciones, de las cuales 163 fueron recibidas, ya que cumplieron con todos los requisitos legales establecidos, y 10 fueron rechazadas.

Se entregaron por parte de la AECF los finiquitos a los presidentes y ex presidentes municipales, encargados y ex encargados de la hacienda pública municipal, así como a encargados y ex encargados de la secretaría, de los siguientes años:

ENTREGA DE FINIQUITOS DE ENE-DIC 2011						
CONCEPTOS	EJERC 2004	EJERC 2005	EJERC 2006	EJERC 2007	EJERC 2008	EJERC 2009
Finiquitos entregados	3	5	6	5	8	3
No. de municipios	3	3	4	5	8	3

En coordinación con la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos (DAPEOPA) se autorizaron los proyectos de los informes finales correspondientes a las auditorías al ejercicio 2009, de acuerdo con la siguiente gráfica:



Asimismo respecto de la auditoría practicada a las entidades públicas por el ejercicio 2010, se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CON LA DAPEOPA AL EJERCICIO 2010 EN 2011	
Entidades públicas	Revisión de pliegos de observaciones y recomendaciones
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	1
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	1
Instituto Jalisciense de la Juventud	1
Poder Legislativo 2009	1
CODE	1
SITEUR	1
IJAS	1
OCOIT	1
FAFEF	1
FAM	1

De esta forma, el área de la AECF ha realizado el total de las actividades descritas en el POA 2011, y se han alcanzado las metas y objetivos previstos en el mismo, de acuerdo con la calendarización y atendiendo las disposiciones legales correspondientes.

Asimismo, cabe precisar que debido a que algunas entidades auditables entregaron de forma extemporánea la cuenta pública mensual o no presentaron su corte semestral y/o anual, en estos casos no ha vencido el plazo legal para la presentación del informe final de auditoría, previsto en los artículos 35-Bis, fracción V, inciso c) de la CPEJ y 80, de la LFSAP, por lo que los trabajos de revisión se encuentran en tiempo.



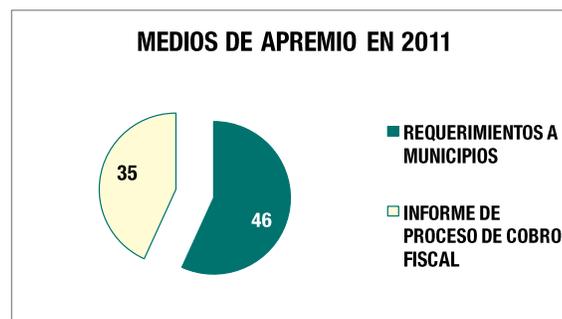
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS			
Marco legal	Artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2, 14, 16 y 23 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito General	Pe	“De entidad estatal de fiscalización.”
POA 2011	Objetivo general	Establecer los procedimientos necesarios para el desahogo de las actividades de consultoría y asesoría jurídica a las unidades administrativas de la ASEJ y las entidades auditables que lo soliciten, así como actuar en los procedimientos administrativos y judiciales en que forme parte la institución, cumplimentando los acuerdos que le sean encomendados por el Pleno del H. Congreso del Estado, la Comisión de Vigilancia y el Auditor Superior del Estado de Jalisco; además de ejecutar los procedimientos para el acceso a la información pública en los términos de ley.	

De conformidad con la información proporcionada en los cuatro informes trimestrales de 2011, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) reportó, entre otras, las siguientes actividades:

- Atención a 47 recursos de revisión.

COMPARATIVO DE RECURSOS DE REVISIÓN	
PERIODOS	CANTIDAD
EN EL AÑO 2010	9
EN EL AÑO 2011	47

- Emisión de 81 medios de apremio, según se muestran a continuación:

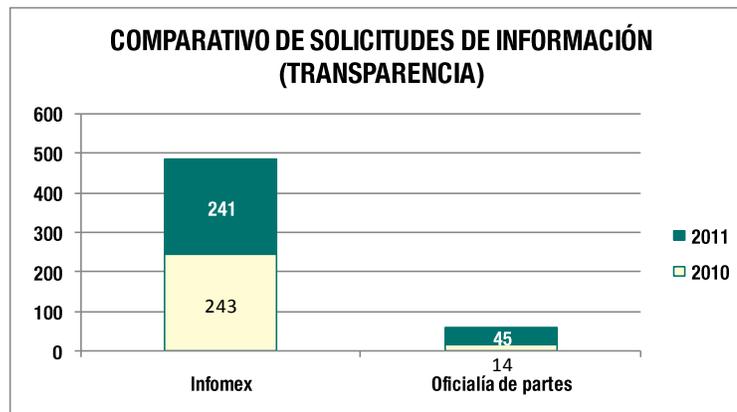




- Contestación a 230 juicios en distintas materias de acuerdo a lo siguiente:



- Atención a 286 solicitudes de información vía Infomex y Oficialía de partes,



De conformidad con lo anterior, y con base en las metas y actividades programadas en el POA de la ASEJ 2011, la DGAJ tuvo un desempeño favorable con relación al Propósito General del PIASEJ 2009-2016, ya que las actividades realizadas durante el año impactaron directamente al cabal cumplimiento de las atribuciones y obligaciones previstas en el marco legal que rige la institución, destacándose mayor eficiencia en las siguientes actividades:

En la atención a los recursos de revisión, se destaca un aumento considerable con relación a los que se resolvieron en el 2010, que fueron 9 recursos.

De la misma forma, debe destacarse que la DGAJ incrementó la emisión de medios de apremio, a 81 en este año, contra 10 reportados en el año 2010.

En lo que se refiere a las solicitudes de información, se aprecia un incremento de 286 en el 2011, contra 257 solicitudes atendidas en el 2010, lo que representa un 11% más de respuesta.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
<b>Marco legal</b>	Artículos 36 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.  Artículos 2, 15, 16 y 20 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
<b>Alineación con el PIASEJ 2009-2016</b>	Propósito General	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
<b>POA 2011</b>	Objetivo general	Dotar de los recursos financieros, humanos y materiales a las distintas áreas de la ASEJ que lo necesiten y soliciten, conforme al presupuesto, a las disposiciones aplicables y a las instrucciones que dicte el titular de la institución, con el fin de que se puedan desarrollar eficazmente las actividades predeterminadas en el Programa Operativo Anual, así como todas aquellas que sean de su competencia: manteniendo con ello una estrecha y armoniosa coordinación con el Auditor Superior, la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero y las demás direcciones.	

La Dirección General de Administración (DGA) realizó durante el año 2011 las actividades previstas en el POA, así como aquellas encaminadas al mantenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) y de Equidad de Género (SGEG), y asimismo, por instrucciones del titular de la institución, aquellas que contribuyan a la obtención del certificado en la norma SA8000 Responsabilidad Social, y los distintivos de Empresa Familiarmente Responsable y Empresa Incluyente.

En consecuencia, esta Dirección contribuye directamente a que las actividades que deben realizar las distintas unidades administrativas que conforman la ASEJ, puedan ser desarrolladas de forma eficaz, al proporcionar, además de los recursos financieros, humanos y materiales que se requieren, el mantenimiento de las instalaciones en condiciones óptimas y lograr que los espacios donde labora el personal sean adecuados, accesibles y seguros.

En este sentido, cabe mencionar que la DGA realiza de forma cotidiana numerosas actividades, tales como el resguardo de las cuentas públicas recibidas durante el año, recepción de documentos en oficialía de partes, etc., no obstante, sí merece destacarse que en cuanto al pago de nóminas, aguinaldos y vacaciones; el apoyo escolar y de guardería; pago de viáticos y pasajes; anticipos de sueldos; otorgamiento de incentivos por puntualidad; así como los apoyos económicos a prestadores de servicio social; todos éstos fueron entregados puntualmente y a todo el personal con derecho a los mismos.

## ACTIVIDADES CONCLUIDAS

### Remodelación:

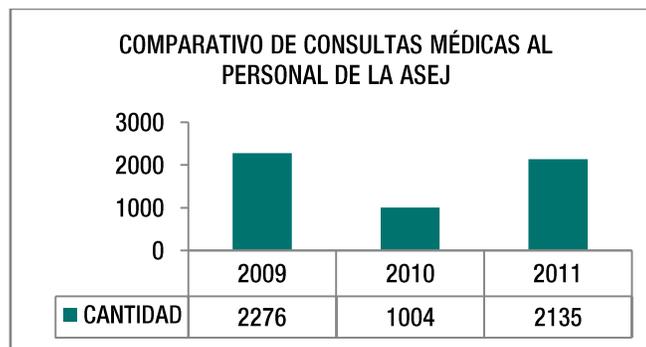
- Instalación de elevador (adquirido en 2010) en el edificio, para mayor seguridad así como la disminución del costo de mantenimiento. Además se hizo un acceso al primer nivel.



- Adecuación de sanitarios para servicio de personas con discapacidad en el segundo piso y planta baja.
- Construcción de rampas en banquetas para personas con discapacidad, para contar con banquetas acorde a la normativa.
- Adecuación del auditorio para mejorar la impartición de capacitación, a través de la instalación de divisiones y reserva de espacio para equipo. Esta actividad se realizó en conjunto con la Dirección Técnica.
- Control de órdenes de reparación del parque vehicular y reloj checador de vehículos: para registro oportuno y confiable y reporte de servicios así como programación y pago a proveedores.

**Área Médica:**

Durante 2011 se dieron 2,135 consultas médicas al personal de la ASEJ. En la siguiente tabla se muestra un comparativo de los años 2009, 2010 y 2011 respecto de las consultas médicas.



Además de las actividades cotidianas de esta área (atención médica al personal de la ASEJ y personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la misma) es relevante destacar durante este año se adquirió un programa para captura de expedientes médicos del personal de la ASEJ “Consultorio virtual”, con el objetivo de brindar un servicio más completo y de prevención. Aunado a esto, este año (como en los anteriores) se llevó a cabo la campaña en coordinación con el Hospital Civil a través de una unidad móvil para la realización de exámenes de BH, QS, colesterol, triglicéridos, EGO, Papanicolaou, examen de mama, detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas y Cáncer de Cervix.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo de la cantidad de personas que se atendieron en la unidad móvil en los años 2010 y 2011, observándose una diferencia superior al 100% que encuentra su justificación en el hecho de que durante la campaña de 2011, y en concordancia con la política de Responsabilidad Social y en aras de cumplir con los parámetros de Empresa Familiarmente Responsable, se atendieron también a familiares de los servidores públicos de la ASEJ.

Año	Personas atendidas en unidad móvil
2010	198
2011	403



### Licitaciones:

En este rubro hubo un incremento en la cantidad de licitaciones en comparación con 2010; ya que en 2011 fueron realizadas 7 licitaciones y en el año anterior 6.

### ACTIVIDADES EN PROCESO

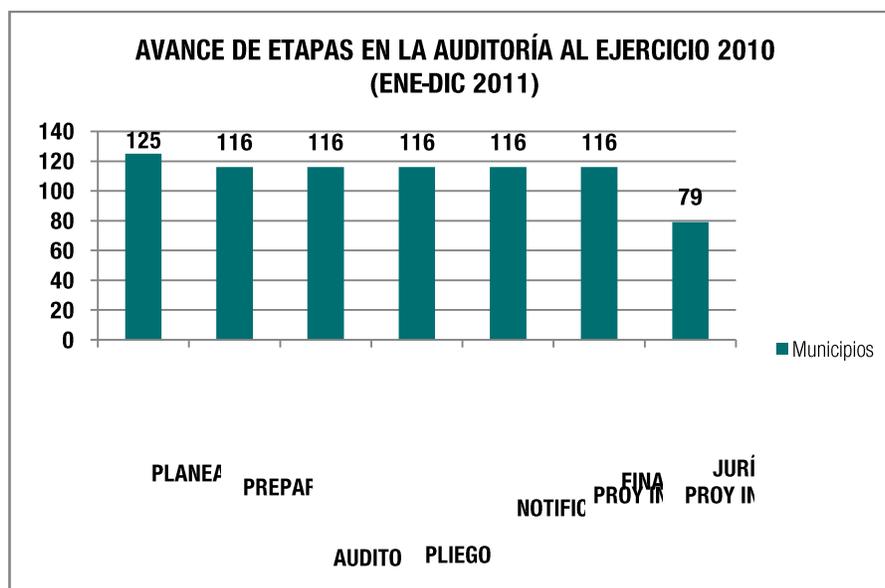
- Control de vehículos de estacionamiento (calcomanías foliadas para vehículos del personal): para identificar y controlar el acceso al estacionamiento de la ASEJ de los servidores públicos, visitas de municipios, etc.
- Contrato de recolección de (R.P.B.I.) Residuos Punzocortantes: se ha avanzado hasta la contratación de servicios de recolección y destino final.
- Tableros eléctricos del edificio: se están actualizando los tableros de recepción y distribución eléctrica al interior de las instalaciones de la ASEJ por antigüedad mayor de 30 años. Se lleva un avance hasta la proyección y ejecución.
- Revisión y análisis del edificio de la ASEJ para conocer las adecuaciones requeridas para poder recibir a personas con discapacidad. Esta actividad está programada para concluir en 2013, por lo que hasta el momento se ha hecho la revisión del edificio, la elaboración del plan de cambio y adecuación, la autorización del plan de adecuación y trabajo en el mismo.
- Elaboración del Manual de Adquisiciones y Viáticos. Se encuentra en proceso de revisión, modificación y autorización por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Despacho del Auditor Superior.

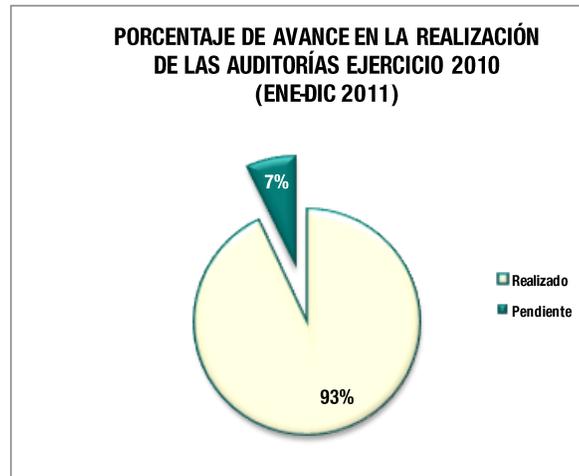


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2, 16 y 17 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito General	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
POA 2011	Objetivo general	Llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a la cuenta pública de los municipios y organismos públicos descentralizados municipales, vigilando que el gasto público se haya ejecutado de acuerdo a la normatividad vigente y en estricto apego a los programas y presupuestos autorizados, vigilando el cumplimiento del registro adecuado conforme a los postulados de auditoría gubernamental.	

En el POA 2011 aprobado por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, la Dirección de Auditoría a Municipios (DAM), contempló la revisión a 125 entidades auditables; asimismo, al 31 de diciembre del 2010 quedó pendiente de finalizar las auditorías a la cuenta pública del ejercicio 2009 de 43 municipios, mismos que se finiquitaron en el año 2011 con el envío de los proyectos de informes finales a la Dirección de Responsabilidades.

De los 125 municipios contemplados en el cronograma de actividades del POA 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, se logró un avance del 93% en la realización de las auditorías, de acuerdo con lo señalado en las siguientes gráficas:





De los 116 municipios a los que ya se les practicó la auditoría de campo, reportaron un porcentaje de revisión de ingresos y egresos según se muestra a continuación:

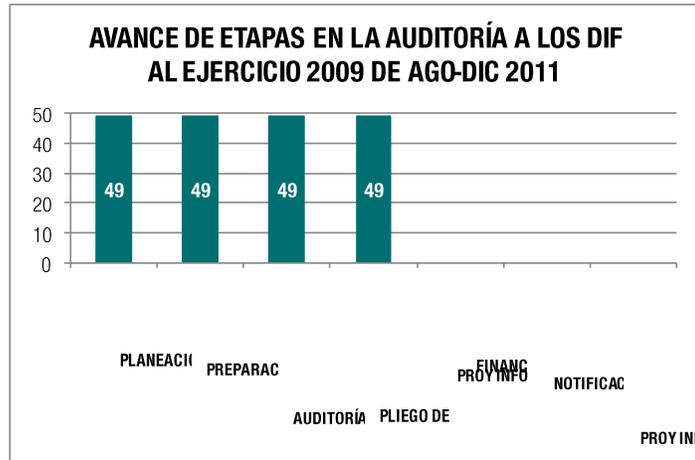


De lo anterior, se aprecia un indicador favorable hacia la revisión de un mayor porcentaje de recursos públicos, lo que contribuye directamente hacia el cumplimiento del Objetivo estratégico (Pf01) previsto en el PIASEJ 2009-2016, consistente en "Identificar los rubros y entidades auditables de mayor riesgo, a efecto de realizar auditorías encauzadas y de mayor alcance."

Por otra parte, por lo que se refiere al cumplimiento del plazo para la realización de las auditorías previsto en los artículos 35-Bis, fracción V, inciso c) de la CPEJ y 80, segundo párrafo, de la LFSAP, es pertinente aclarar que debido a que algunas entidades auditables entregaron de forma extemporánea su corte anual, el plazo legal para presentar el informe final aún se encuentra vigente.



Asimismo, debe señalarse que la DAM en el año 2011, llevó a cabo las revisiones a las cuentas públicas de 49 OPD municipales (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF), las cuales reportan el siguiente avance:



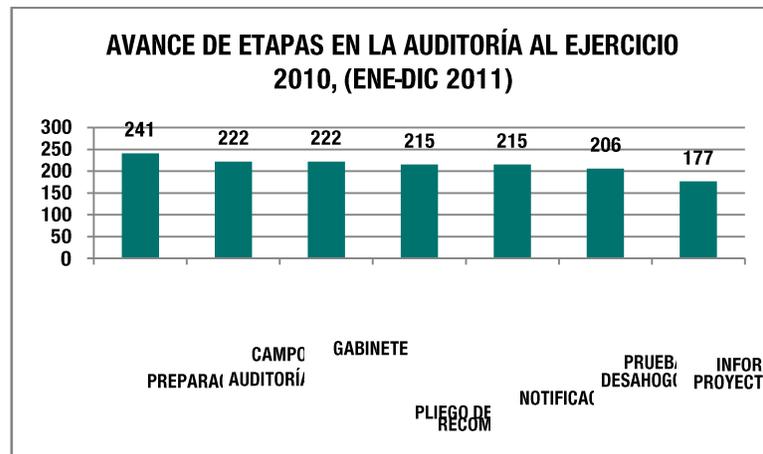


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2, 16 y 18 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito General	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
POA 2011	Objetivo general	Llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a la obra pública del gobierno del estado, de los gobiernos municipales, de los organismos públicos descentralizados o autónomos y de las empresas de participación estatal y/o municipal; vigilando que los avances físicos y la terminación de las obras sean acordes a los programas y presupuestos autorizados y con las especificaciones técnicas requeridas.	
		Revisar y auditar los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se desarrollen en los municipios del estado, para verificar que se ajusten a los requisitos y normatividad establecida en las leyes sobre la materia y sus reglamentos respectivos.	

El POA 2011 aprobado por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, contempló la revisión a 125 entidades auditables municipales por la Dirección de Auditoría a la Obra Pública (DAOP); así mismo, debido a que al 31 de diciembre del 2010 quedaron pendientes de finalizar las auditorías a la cuenta pública del ejercicio 2009 de 35 municipios, debido a que no presentaron oportunamente su corte anual, 33 de estas auditorías fueron realizadas durante el 2011, lo que representa que, al 1º de enero de 2012 se reporte un avance del 98% a las mismas.<sup>2</sup>

De los 125 municipios a auditar a la obra pública; así como los mismos 125 municipios a revisar pero en el área de auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, se lleva un avance en las auditorías de acuerdo con lo señalado en la siguiente gráfica:

<sup>2</sup> Al 31 de diciembre de 2011 no se ha presentado el proyecto de informe final de auditoría de los municipios de Tapalpa y Villa Corona.

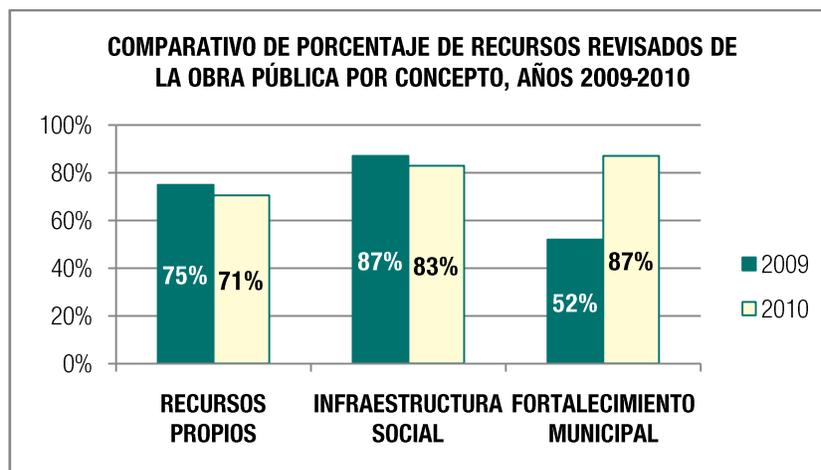


\*Esta gráfica incluye las auditorías a la obra pública ejecutada con recursos propios, ramo 33 y a los fraccionamientos.

### 1. Departamento de Auditoría a la Obra Pública de Municipios

En el año 2011 se reportó la ejecución de 8,257 obras públicas por parte de 117 municipios del Estado que se encontraban auditados al 31 de diciembre del 2011. De las obras ejecutadas se realizaron auditorías de acuerdo a cada uno de los recursos otorgados para el fin específico.

Es importante comentar que las obras a las que se les asignó mayor cuantía de recursos fueron aquellas a las que se auditó, es decir, se revisó el mayor porcentaje de recursos para 2011, lo que contribuye directamente hacia el cumplimiento del Objetivo estratégico (Pf01) previsto en el PIASEJ 2009-2016, consistente en "Identificar los rubros y entidades auditables de mayor riesgo, a efecto de realizar auditorías encauzadas y de mayor alcance."





## 2. Departamento de Auditoría a Obra Pública de las Dependencias del Ejecutivo

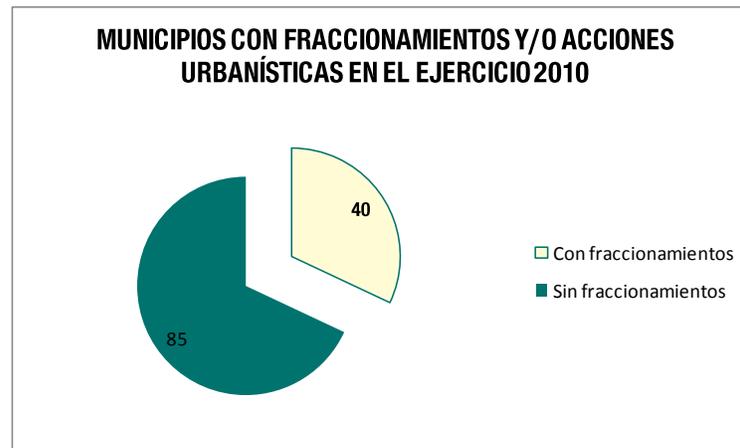
Durante el 2011 se auditó la obra pública de las dependencias del ejecutivo y organismos públicos descentralizados o autónomos siguientes:

- Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR)
- Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)

## 3. Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas

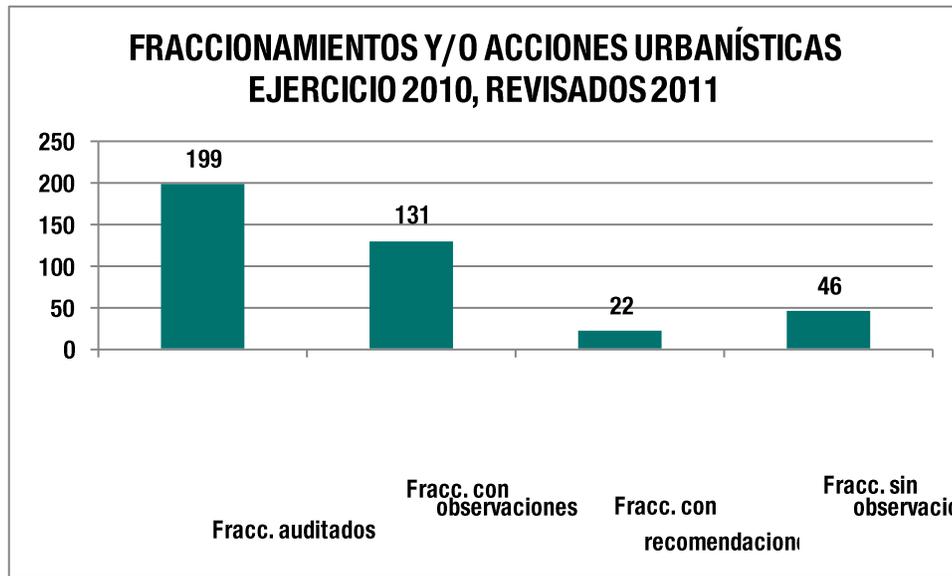
Se refiere a aquella verificación, revisión y auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se realicen en los municipios del Estado de Jalisco, los cuales deben ajustarse a los requisitos establecidos en las leyes respectivas. Esta atribución se fundamenta en el Artículo 18, fracciones II y VI del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

De los 125 municipios solo se realizaron fraccionamientos o acciones urbanísticas en 40 de ellos en el año 2011.



De los 40 municipios que les corresponde ser auditados, en 2011 se auditaron completamente 33 en todas sus etapas; el resto se encuentra en revisión dentro de los términos legales previstos.

De la información y documentación proporcionada por los 125 municipios del estado de Jalisco, respecto de los fraccionamientos autorizados y/o recibidos, así como los que se encuentran en proceso de tramitación y ejecución de obras de urbanización durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, se identificaron y revisaron 342 expedientes de fraccionamientos o acciones urbanísticas, de los cuales 199 conformaron las 40 auditorías programadas, obteniéndose como resultado que 131 fraccionamientos fueron sujetos de observaciones, 22 fraccionamientos se encuentran en los pliegos de recomendaciones emitidos para el ejercicio fiscal 2010 y 46 fraccionamientos resultaron sin observaciones.



Del total de municipios a auditar la información relacionada con fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio 2010, se reportaron los siguientes resultados:

MUNICIPIOS REVISADOS EN 2011	CANTIDAD
CON DIAGNÓSTICO	125
CON PLIEGOS DE OBSERVACIONES	26
CON PLIEGOS DE RECOMENDACIONES	5

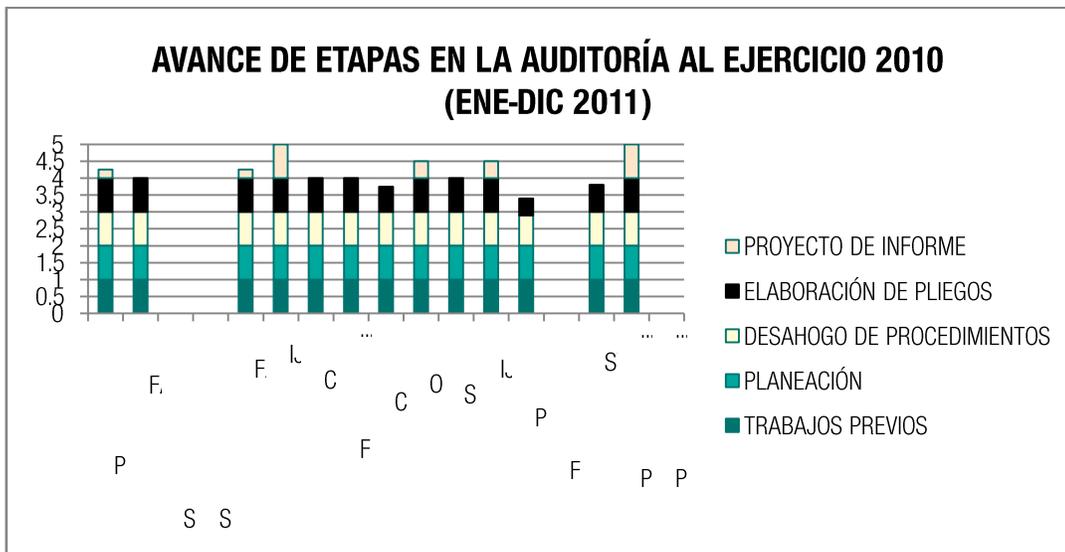


<b>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS</b>			
<b>Marco legal</b>	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2, 16 y 19 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
<b>Alineación con el PIASEJ 2009-2016</b>	Propósito General	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
<b>POA 2011</b>	Objetivo general	Llevar a cabo la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos públicos autónomos y organismos públicos descentralizados estatales, a fin de emitir los informes derivados de las revisiones, aplicando las normas y procedimientos de auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.	

El POA 2011 de la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos (DAPEOPA), aprobado por el Auditor Superior del Estado de Jalisco el pasado 14 de febrero de 2011, contempló la revisión a 15 entidades auditables, posteriormente, en la modificación al POA 2011 aprobada por el Auditor Superior el 20 de julio de 2011, se incorporó la auditoría al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, así como la auditoría al Sistema de Protección Social en Salud, conocido como “Seguro Popular” a los ejercicios 2009 y 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la LFSAP, el cronograma anexo al POA 2011 de la DAPEOPA estableció un plazo de doce meses contados a partir del día siguiente a aquel en que las entidades auditables estatales remitan las cuentas públicas, para el examen y la entrega del informe final al H. Congreso del Estado de Jalisco. Es decir, considerando que las entidades están obligadas a presentar la cuenta pública a más tardar el último día de marzo del año siguiente al de su ejercicio, tal y como lo dispone el artículo 35-Bis, sexto párrafo, fracción V, inciso C, de la Constitución Política de Estado de Jalisco, se previó que los trabajos de auditoría pública pudieran llegar a desarrollarse hasta el mes de marzo de 2012.

Las revisiones contempladas en el POA 2011 al 31 de diciembre, presentan el siguiente grado de avance:

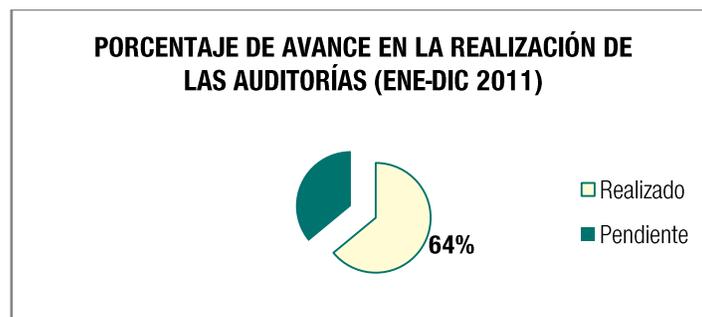


Como puede observarse en el cuadro que antecede, existen auditorías pendientes de iniciar dentro de las cuales se encuentran las del Sistema de Protección Social en Salud a los ejercicios 2009 y 2010, de las cuales la ASEJ no contaba con los estados financieros respectivos, por tal motivo mediante oficio No. 5969/2011 de fecha 03 de noviembre de 2011, se requirió al Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco, la presentación de dicha información. La información solicitada fue remitida a este organismo técnico el día 24 de noviembre del 2011, a través del oficio SSJ/DGREPSS/438/2011. Por las razones expuestas con antelación esta revisión no inició durante el ejercicio 2011, quedando programada a realizarse durante el 2012.

En el caso de las auditorías al SIAPA por los ejercicios 2008, 2009 y 2010, ya se cuenta con un avance hasta la etapa de desahogo de pruebas del ejercicio 2008.

Es importante señalar que todas las auditorías se encuentran en tiempo y forma de acuerdo a lo programado y a la presentación de la cuenta pública.

#### AVANCE DEL POA 2011 DE LA DAPEOPA



RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EN 2011	
Auditorías a entidades auditables	15
Auditorías a recursos federales	2
<b>Total de auditorías en el año</b>	<b>17</b>



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2,16 y 20 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito General	Pe	“De entidad estatal de fiscalización”
POA 2011	Objetivo general	Establecer los procedimientos de control y registro de cuentas públicas y estados financieros municipales; formular los informes finales de cuentas públicas de los ayuntamientos con la debida motivación y fundamentación legal; y en su caso, dictar los proveídos de requerimiento y sanciones por incumplimiento de los sujetos auditables en la entrega de las cuentas públicas; desahogar los trámites de expedición de copias simples y certificadas de documentos de cuenta pública.	

Con base en lo anterior, se evalúa el desempeño de la Dirección de Responsabilidades (DR) de acuerdo a las siguientes actividades:

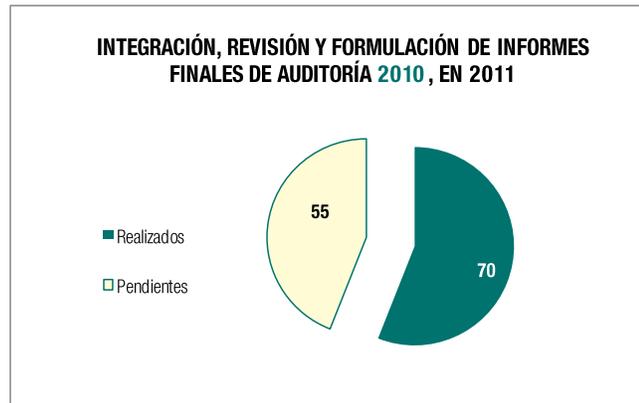
### 1. Informes finales de cuentas públicas

En este rubro se hace referencia a la labor de vigilancia del aspecto legal en los informes finales de las cuentas públicas. En el siguiente gráfico se muestra el trabajo realizado durante el 2011 respecto de 65 informes elaborados del ejercicio 2009.



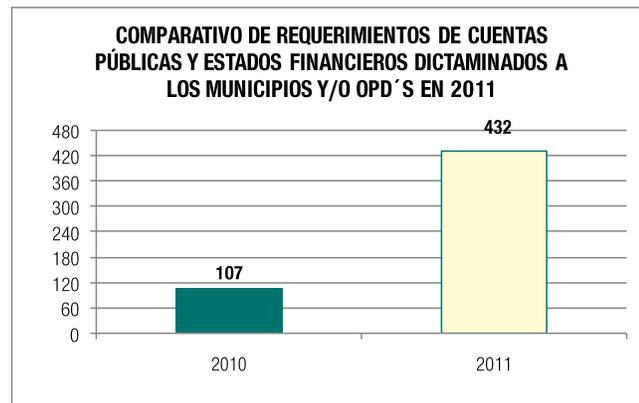


Asimismo, en el 2011 se formularon 70 informes respecto de las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2010.



## 2. Requerimiento por incumplimiento de los sujetos auditables

Se realizaron un total de 432 requerimientos de cuentas públicas y estados financieros dictaminados a los 125 municipios y/o a los organismos públicos descentralizados (OPD) municipales, mediante oficios, vía fax y por correo con acuse de recibo. Es importante señalar que dichos requerimientos aumentaron a 325 más respecto de 2010.



## 3. Sanciones

Durante el año 2011 se emitieron 145 sanciones por incumplimiento de presentación de la cuenta pública (CP) y estados financieros (EF) de los ejercicios 2009 y 2010. Cabe destacar, como se muestra en la gráfica siguiente, que esta actividad tuvo un aumento de 47 sanciones más que en 2010, por dicho incumplimiento.





#### 4. Recepción de cuentas públicas de municipios y OPD municipales

Durante el 2011, se recibieron 1270 cuentas públicas, estados financieros y cortes de caja de los Municipios del Estado y OPD municipales, correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, los cuales se enviaron a la Dirección Técnica para su captura y al archivo de la Dirección general de Administración, para su resguardo.

Cuentas Públicas Recibidas		
Ejercicio fiscal	2010	2011
2009	1029	49
2010	1000	727
2011		494
<b>TOTAL</b>	<b>2029</b>	<b>1270</b>



DIRECCIÓN TÉCNICA			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2,16 y 21 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósito General	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
		Pe	“De entidad estatal de fiscalización”
		Pp	“De profesionalización de la fiscalización”
POA 2011	Objetivo general	Elaborar las guías y manuales necesarios para el buen funcionamiento de las haciendas públicas, otorgando el apoyo técnico a los municipios para mantener el equilibrio de las finanzas y mejorar el nivel de desarrollo municipal mediante una buena estructura, proporcionando asesoría y capacitación a los funcionarios internos como externos, en el manejo de los diversos temas inherentes a la fiscalización y gestión pública, respondiendo a las exigencias nacionales, vigilando la adecuada utilización de los equipos de cómputo de la Auditoría Superior, la adquisición y renovación de las licencias de usos de programas y proponer los planes de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran.	

### 1. Departamento de Planeación, Programación y Coordinación Técnica

En el siguiente cuadro se muestran las actividades preponderantes realizadas por este departamento programado en el POA 2011.

ACTIVIDADES	REALIZADAS
Análisis de presupuestos.	198
Remisión de análisis de presupuestos.	157
Análisis de informes de avances de gestión financiera 2010.	54
Análisis de informes de avances de gestión financiera 2011.	103
Notificación de inconsistencias de análisis de informes de avances de gestión financiera 2010 y 2011.	56
Informes presupuestales y estadísticos.	109
Análisis de modificaciones de presupuestos 2011.	129
Registro y análisis de las modificaciones a las carátulas de la cuenta pública.	55
Informes de desempeño 2010.	119

En lo que se refiere a las asesorías que se brindan a los entes auditables, durante el 2011 fueron 1034, lo que significa un número muy superior a las 580 asesorías programadas en el POA 2011.

Asimismo, este departamento realizó los proyectos de carátula de la cuenta pública 2012 y del presupuesto 2012.



En atención a lo anterior, este departamento cumplió con la recepción, análisis y seguimiento de la documentación enviada por los entes auditables. Además, participó activamente en la promoción de la capacitación por parte de esta Dirección.

## 2. Departamento de Evaluación, Informática, Estadística y Sistemas

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2011	TOTAL
1	Elaboración de la "Tarjeta Informativa" semanal del estado actualizado de Cuentas Públicas y eventos relevantes.	142
2	Verificación de la información en medios magnéticos incorporada al Sistema de Cuenta Pública del ejercicio 2011 con la entrega en documentos físicos, así como las modificaciones presupuestales de cada Municipio.	562
3	Respaldo y archivo de las bases de datos de las cuentas públicas de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.	1197
4	Elaboración de estadísticas en formatos de Pormenores de Cuenta Pública y de Secretaría de Finanzas del ejercicio fiscal 2011.	1000
5	Asesoría a los funcionarios municipales en el manejo de Sistema de Captura de Cuenta Pública Municipal Ejercicio 2011 y ejercicios anteriores.	383
6	Actualización de la pagina web.	84
7	Diseño e implementación de la captura de los productos en el "almacén de papelería".	1
8	Diseño e implementación del sistema de rendición de cuenta pública 2011	1
9	Actualización del firewall	1620
10	Instalación agente de conexión entre el Fortinet y el Active directory FSAE en el directorio activo para la administración de permisos de navegación de internet.	1620
11	Creación de una nueva cuenta en el Directorio Activo y diversos roles a diferentes servidores.	1620
12	Diseño de la estructura de los respaldos y puesta a punto, realizados semanalmente.	45
13	Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de escritorio, laptops e impresoras de la ASEJ.	500

En base a lo señalado con antelación respecto a este departamento, se puede observar que las actividades realizadas impactan positivamente en el objetivo de lograr el impulso del desarrollo tecnológico de la ASEJ; ya que hubo mejoras significativas en el área de informática y estadística, que abonaron a un mejor desempeño en las actividades de todas las unidades administrativas, así como el servicio a los agentes externos.

## 3. Departamento de Investigación, Análisis y Normatividad Técnica

<sup>3</sup> Sobre la tabla anterior se hacen las siguientes precisiones: sobre la actualización de la página web oficial de la ASEJ y de la intranet (actividad 6), se realizó un cambio total de las mismas: imagen (atendiendo la nueva imagen institucional), sobre el contenido se enriquece con mayor información sobre la ASEJ y sus actividades, además de hacerse más funcional; la actividad sobre diseño e implementación de la captura de los productos en el "almacén de papelería"(actividad 7), fue concluida en su primera fase (de dos); y en cuanto a las actividades 9 y 10, se refieren a que se realizó un cambio de configuración del firewall y se instaló un servidor nuevo para sustituir el existente.



ACTIVIDADES RELEVANTES EN EL 2011	TOTAL
Actualización de la Guía Técnica de Avance de Gestión Financiera, así como los respectivos formatos 2011 en coordinación con el Departamento de Planeación, Programación y Coordinación Técnica.	1
Actualización del manual de obligaciones para las entidades fiscalizadas 2011 en coordinación con el Departamento de Capacitación a Entidades Fiscalizadas.	1
Análisis e interpretación jurídica de leyes, reglamentos y convenios, en materia de auditoría y revisión de cuentas públicas (lineamientos de CONAC).	20
Elaboración del calendario de actividades municipales para el ejercicio 2012.	1
Investigación para la actualización de la Guía Entrega - Recepción Municipal 2012.	1
Conclusión del Manual de la Deuda Pública Municipal 2011.	1

En coordinación con el Departamento de Planeación, Programación y Coordinación Técnica, se realizó la actualización de la Guía Técnica de Avance de Gestión Financiera, así como los respectivos formatos 2011; y del Manual de Obligaciones para las entidades auditadas 2011. Además, se elaboró el proyecto del “Manual de Deuda Pública”.

Este Departamento desarrolló sus actividades encaminadas a proporcionar apoyo a los demás departamentos de esta Dirección en sus labores propias, a través de la actualización de instrumentos necesarios para mejorar la orientación a los entes auditables y al personal de la institución.

#### 4. Departamento de Capacitación a Entidades Fiscalizadas

A continuación se muestra la lista de capacitaciones que se llevaron a cabo en 2011 por parte de este departamento.

CURSOS IMPARTIDOS EN 2011			
No.	NOMBRE	CURSOS	ASISTENTES
1	Software para la elaboración de las carátulas de la cuenta pública	5	353
2	La Integración y Presentación de la Cuenta Pública	5	353
3	La Integración y presentación de la Cuenta Pública de los OPD´s Municipales	5	309
4	Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Municipal	5	475
5	Manejo del software del INDETEC, para la contabilidad municipal	5	123
6	Fondo de Aportaciones Federales para los Municipios	5	475
7	La Cuenta Pública, Obligaciones y Responsabilidades de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales	7	368
8	Actualización en la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable	6	310
9	Presupuesto Público Municipal 2012, y la Auditoría Pública a los Fondos Federales de Infraestructura Social y Fortalecimiento Municipal	7	490
10	Contabilidad Gubernamental Aplicable al Registro y de las Aportaciones Federales	2	89
11	Riesgos en la Aplicación de los Recursos Federales ejercidos por los Gobiernos Estatales	1	45
12	Control y Aplicación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	1	21
13	Control y Aplicación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	1	24
14	Los Recursos Federales que administran las tesorerías municipales (Ramos 33, 20 y convenios); El marco de coordinación fiscal y la colaboración intergubernamental en materia hacendaria; Gestión de participación (Ramo 28) y Fondos de Aportaciones Federales Municipales (Ramo 33).	1	181
15	Control y Aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1	13
<b>TOTALES</b>		<b>57</b>	<b>3629</b>



En la gráfica anterior se muestra el tema de la capacitación, la cantidad de cursos que se dieron sobre el mismo tema, y el total de asistentes a los cursos.

Por otra parte, como se muestra en la tabla siguiente, en comparación con los años 2009 y 2010, se destaca en el 2011, un incremento importante en la cantidad de temas de capacitación ofertados. En consecuencia, es posible concluir que el desempeño de este Departamento mantiene una tendencia satisfactoria año con año, lo cual se traduce en una contribución importante a la profesionalización de las entidades auditables, ya que constantemente amplía las opciones de capacitación.

AÑO	CURSOS OFERTADOS (TEMAS)
2009	4
2010	9
2011	15

### 5. Departamento de Profesionalización en la Fiscalización Superior

El Programa de Profesionalización dirigida a los servidores públicos de la ASEJ, se clasifica en las tres áreas que establece el Reglamento de Escalafón y Capacitación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, a saber:

- A. Formación básica
- B. Desarrollo profesional
- C. Especialidades en materias de áreas específicas.

Este Departamento ofreció durante el 2011 un total de 101 cursos de capacitación, distribuidas en las áreas antes descritas, lo que representa un total de 1224.5 horas hombre de capacitación.

CURSOS IMPARTIDOS DURANTE 2011			
ÁREAS	TOTALES		
	CURSOS	HORAS	ASISTENCIAS
<b>A</b>	53	270	1443
<b>B</b>	19	427	235
<b>C</b>	29	527.5	604
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>1224.5</b>	<b>2282</b>

Como se aprecia en la gráfica anterior, el mayor número de cursos fueron en el área "A" y en consecuencia, es la que cuenta con más asistencia de servidores públicos; sin embargo, la capacitación en el área "C" es la que ofrece mayor número de horas de capacitación a los servidores públicos, como consecuencia lógica de la especialización en la materia específica.



A continuación, se presenta un comparativo entre los años 2010 y 2011 en el rubro de capacitaciones:

COMPARATIVO DE CAPACITACIONES 2010-2011				
AÑO	Categorías			ASISTENTES
	A	B	C	
<b>2010</b>	28	35	30	1524
<b>2011</b>	53	19	29	2282
<b>TOTALES</b>	<b>81</b>	<b>54</b>	<b>59</b>	<b>3806</b>

Como se puede observar, en la categoría A hubo un incremento en el número de capacitaciones, así como un decremento considerable en la categoría B y uno muy poco significativo en la categoría C; sin embargo, se puede observar que las asistencias a los cursos ofertados por este departamento tuvieron un aumento importante en comparación con lo registrado en 2010; lo cual indica que hubo mayor número de servidores públicos capacitados en 2011.

También es posible destacar que, gracias al convenio que se tiene con la Universidad Autónoma de Guadalajara, se impartieron 4 diplomados sobre los siguientes temas: auditoría gubernamental estatal y municipal, políticas públicas, finanzas públicas y gestión pública estratégica.

En consecuencia, es posible afirmar que las actividades realizadas por este departamento contribuyeron a promover una mayor capacitación en el personal de la institución; que el aumento de asistencias a los cursos se refleja en el mejor desempeño de los servidores públicos de la ASEJ; y que la capacitación abarca diferentes grados de preparación, lo cual la hace más completa y efectivamente, profesional.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
Marco legal	Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
	Artículos 2,16 y 22 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.		
Alineación con el PIASEJ 2009-2016	Propósitos Generales	Pf	“De una fiscalización de cuentas públicas eficiente”
		Pp	“De profesionalización de la fiscalización”
		Pe	“De entidad estatal de fiscalización”
POA 2011	Objetivo general	Vigilar que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco cumpla con las normas y demás disposiciones legales y técnicas que le son aplicables, para elevar la eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Operativo Anual de la ASEJ, con base en la mejora continua de los procesos y sistemas de trabajo.	
Metas	Auditar el 100% de los procedimientos del SGC de mayor impacto.		
	Lograr la recertificación del modelo de equidad de género con un nivel de aprobación grado A.		
	Aplicar el sistema de medición institucional para lograr la medición de avances de las unidades administrativas de la ASEJ.		
	Lograr la certificación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social (SA8000) con un organismo de tercera parte.		

### 1. Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) implementado en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco desde el año 2006

En cuanto al mantenimiento del SGC, cabe destacar la eficiencia con que en el 2011 se desarrollaron las actividades relacionadas con el mismo, tales como: la actualización de los procesos, cambios y modificaciones, así como el registro y control de documentos, implementación de acciones preventivas y la mejora continua, los cuales se realizan ya de manera automática; todo ello derivado de la implicación de los servidores públicos de la ASEJ en el SGC.

El compromiso de los servidores públicos, así como la madurez profesional que han demostrado, se ha visto reflejada en el interés por revisar los procesos y detectar situaciones susceptibles de mejorarse y/o prevenirse.



### 1.1. Auditorías internas de calidad 01C/2011 y 02C/2011

Como parte del análisis de los procesos de auditoría y papeles de trabajo a fin de elevar la eficiencia, eficacia y economía en la consecución de los objetivos y metas establecidos, y continuando con la supervisión de la atención a las áreas de mejora emitidas por instancias externas al SGC implementado en la ASEJ, durante los días 4, 5, 6, 7 y 8 de julio, la DPES realizó las gestiones para la apertura, ejecución y cierre de la auditoría interna No. 01C/2011, al SGC, aplicada a todas las áreas de la ASEJ, con el objeto de verificar el conocimiento y aplicación de los procedimientos del SGC que sufrieron actualizaciones, así como el avance del sistema en la mejora continua de las mismas.

TABLA: RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS AL SGC									
TOTALES	Hallazgos Mayores			Hallazgos Menores			Observaciones		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
	21	4	10	57	60	48	7	43	51

De acuerdo con los resultados obtenidos en las auditorías internas 2010 y 2011, es importante señalar que si bien es cierto se nota un aumento de hallazgos mayores y observaciones con relación al año anterior, también es cierto que esto se debe a que en el año 2011 se practicó una auditoría más profunda (mayor cantidad de auditores y más días de auditoría) lo cual permitió revisar la totalidad de las áreas, procesos y procedimientos del SGC de la ASEJ.

El aumento en los hallazgos mayores y observaciones plasmados en la auditoría interna de calidad 01C/2011, también indica la mejora continua del SGC, pues las observaciones que derivan de la misma, de acuerdo con el Manual de Gestión de la Calidad, se realizan con el objeto de hacer más eficientes los procesos y detectar las actividades que deben ser mejoradas.

A partir de los resultados obtenidos, se entregó el informe final de auditoría a todas las áreas de la ASEJ, para que subsanaran los hallazgos mayores mediante la aplicación de acciones correctivas, así como los hallazgos menores y observaciones a través del plan de acciones correspondiente. Dicho cumplimiento representa un 68% del total, como se muestra en la siguiente tabla:

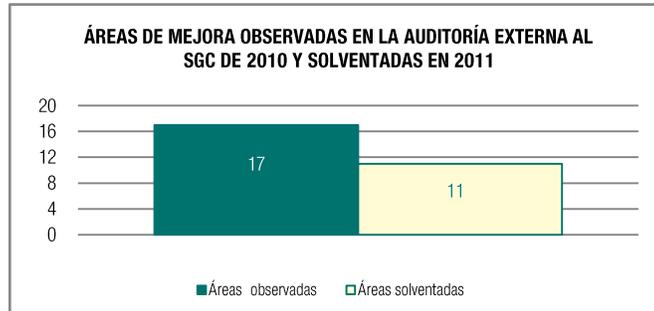


Para verificar el cumplimiento de las acciones correctivas derivadas de la auditoría interna 01C/2011, el 1 de septiembre se realizó la auditoría interna 02C/2011 en la cual se revisaron los 10 hallazgos mayores, así como los planes de trabajo para subsanar los hallazgos menores y las observaciones.



### 1.2. Auditoría externa al SGC

Durante el año 2011, las diferentes unidades administrativas mostraron un avance significativo equivalente a un 65%, en la solventación de las áreas de mejora detectadas en la auditoría de 2010, como se presenta en la gráfica siguiente.



Los días 3 y 4 de noviembre, se recibió la visita de los auditores de la empresa certificadora ANCE, Asociación de Normalización y Certificación, A.C. quienes evaluaron por sexta ocasión, el SGC implementado en la ASEJ.

Derivado de dicha auditoría y de conformidad con el informe de fecha 4 de noviembre de 2011, se destaca la ausencia de “no conformidades”, concluyendo el equipo auditor que: “la institución cuenta con metodologías correctamente aplicadas, cumplimiento de requisitos conforme a lo que indica la norma (ISO 9001:2008 o su equivalente NMX-CC 9001-IMNC-2008) y la experiencia del personal para la realización de sus actividades.”

En consecuencia, mediante documento DOE542/201111111, de fecha 11 de noviembre del presente año, el Director de Operaciones de ANCE, hace del conocimiento a la ASEJ que el resultado de la auditoría ha sido el MANTENIMIENTO DEL CERTIFICADO.

Con lo anterior, la ASEJ logra la continuidad del certificado de calidad, obtenido desde el año 2006; lo que garantiza que los procesos de revisión, examen y auditoría de las cuentas públicas se realicen con mejor y mayor eficiencia; que los procesos de asesoría técnica y de capacitación a sujetos de entidades auditables, sean más eficaces; y que se haya optimizado y aumentado la profesionalización de los servidores públicos internos.



### 2. Medición de satisfacción del cliente

Como parte de la revisión del SGC y con el objeto de evaluar los servicios que proporciona la ASEJ, se llevó a cabo la “Medición de Satisfacción del Cliente” obtenida mediante la aplicación de encuestas de percepción en cuanto a la calidad de los servicios proporcionados y el desempeño de los auditores durante las visitas y

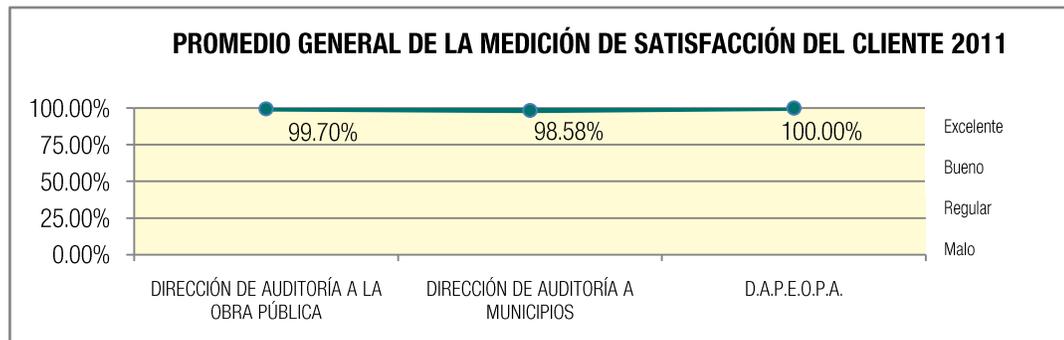


auditorías practicadas, así como sobre la capacitación a los servidores públicos de las entidades auditables que se llevaron a cabo durante el 2011.

La encuesta es aplicada a quienes atendieron las visitas de los auditores durante las auditorías practicadas en 2011, así como a los servidores públicos que recibieron capacitación de la ASEJ. Se entrega directamente a los evaluadores, quienes pueden responder de forma afirmativa o negativa cada uno de los rubros. Las respuestas que son positivas se contabilizan y el resultado se divide entre el número total de respuestas, para obtener así la calificación final en porcentaje.

De acuerdo con los 204 instrumentos de medición obtenidos hasta enero de 2012, se obtuvo un porcentaje general de satisfacción del cliente del 99.43% equivalente a un nivel de excelente. En la tabla siguiente se muestra un comparativo de la evaluación obtenida en los años 2009, 2010 y 2011, en la cual se puede observar el aumento en la satisfacción de los clientes.

TABLA COMPARATIVA DE MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE				
AÑO	ENCUESTAS RECIBIDAS	EVALUACIÓN		RESULTADO
		RESPUESTAS POSITIVAS	RESPUESTAS TOTALES	
2009	68	875	920	91.03%
2010	121	1507	1521	98.63%
2011	204	2362	2375	99.43%



La calificación obtenida para la Dirección de Auditoría a Municipios fue de EXCELENTE 98.58% por parte de los 75 Ayuntamientos que remitieron el instrumento de medición, los cuales representan el 64.65% del total de municipios a los que se les practicó la auditoría de campo en el 2011, equivalente a un 23.05% más que el 2010.

Asimismo, se recibieron 3 instrumentos de medición respondidos por las entidades auditadas por la Dirección de Auditoría a Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, la calificación obtenida fue de EXCELENTE (100%).

Por lo que se refiere a las encuestas aplicadas por la Dirección de Auditoría a la Obra Pública de las auditorías de campo realizadas en su obra pública y fraccionamientos, durante el 2011 se recibieron 126 instrumentos de medición, los cuales generaron una calificación de 99.70% (EXCELENTE).

Por su parte, se recibieron e interpretaron los resultados de los instrumentos de medición de satisfacción del cliente aplicado a los servidores públicos de las entidades auditables respecto a la capacitación recibida, en el que se evaluaron nueve rubros en una escala del 1 al 4, y se obtuvieron los siguientes resultados:



**TABLA COMPARATIVA DE LA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE**

AÑO	DIRECCIÓN	ENCUESTAS RECIBIDAS	EVALUACIÓN (%)			
			EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
2009	TÉCNICA	239	81.41	17.72	0.63	0.19
2010		2113	62.96	34.23	2.52	0.41
2011		2268	65.98	32.70	1.32	0.10

De acuerdo con los datos proporcionados en la tabla anterior, en 2011 hubo un aumento de 155 encuestas más a las aplicadas en el 2010, y la muestra es 9 veces mayor respecto del año 2009. Además, en 2011 se obtuvo un porcentaje mayor en la calificación de EXCELENTE con relación al 2010, y se continúa con la ampliación del alcance de aplicación de los instrumentos de medición, así como la constante mejora en el rubro de capacitación a los sujetos auditables.

### 3. Sistema de Gestión de Equidad de Género (SGEG)

Con el objeto de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y mujeres que laboran en la ASEJ, mediante la renovación del certificado en el Modelo de Equidad de Género implementado a mediados de marzo de 2008, durante el año 2011 se llevaron a cabo acciones afirmativas y a favor del personal de la ASEJ, la conformación, promoción y divulgación del comité de equidad, así como un programa de capacitación en donde los servidores públicos recibieron cursos en temas de: Equidad de Género, Lenguaje Claro, Derechos Humanos, Acoso Sexual Laboral, Género y Medio Ambiente, Cultura de Discapacidad, entre otros.

#### 3.1 Las acciones afirmativas y/o acciones a favor del personal que se llevaron a cabo durante el 2011 consistieron en:

1. Apoyo al personal con preparatoria inconclusa.
2. Capacitación del personal en diversas brigadas.
3. Desarrollo de expediente médico para el personal.

Como parte del mantenimiento al SGEG, los días 27 y 28 de junio de 2011 se practicó la auditoría interna No. 01E/2011. Fueron auditadas las siguientes unidades administrativas: DPES, DGA (Depto. de recursos humanos, Servicios médicos y Seguridad y vigilancia), DT (Depto. de profesionalización en la fiscalización superior), la Alta Dirección y el Comité de equidad de género, con el objeto de verificar el cumplimiento del SGEG implementado.

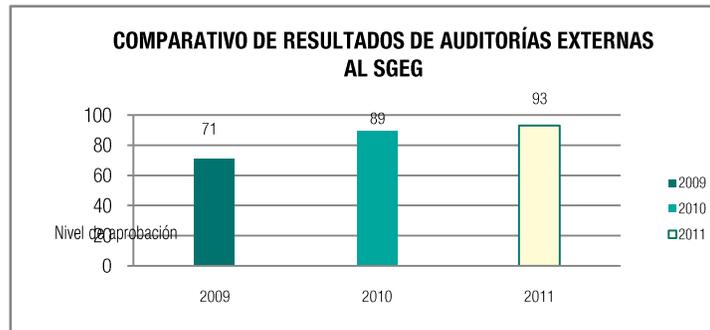
En el informe final de auditoría se encontraron hallazgos generales, mismos que fueron informados a cada responsable de área, para su adecuación y se le dio seguimiento a las acciones correctivas.



### 3.2 Auditoría externa al SGEG

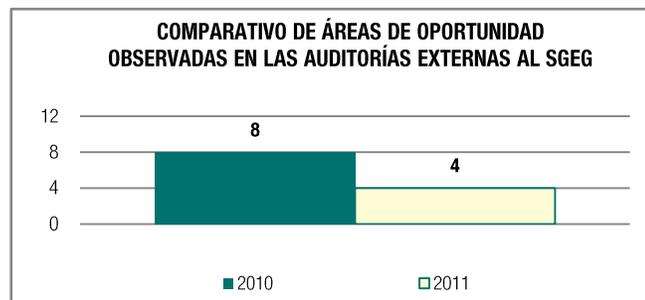
El 20 de octubre de 2011, personal comisionado del Instituto Nacional de las Mujeres llevó a cabo la auditoría de vigilancia con el objeto de verificar el cumplimiento del SGEG implementado por la ASEJ. Como resultado de la auditoría a las diversas áreas de la institución, y de acuerdo a lo plasmado en el reporte de cumplimiento del SGEG, se obtuvo cumplimiento del 93% correspondiente a un nivel de aprobación grado **A** (en una escala de 71 a 100).

NIVEL DE APROBACIÓN		
GRADO	DECISIÓN	ESCALA
A	Aprobatoria	71-100
B	Aprobación condicionada	61-70
C	No procede la aprobación	0-60



En el gráfico anterior se muestra el aumento en 2011 que el cumplimiento de los requisitos aumentó en un 4% con respecto de 2010 y un 22% con respecto de 2009.

Es importante señalar que durante el presente año fueron solventadas por las diferentes unidades administrativas 8 áreas de oportunidad detectadas en la auditoría de 2010, mismas que fueron declaradas cerradas en la auditoría 2011. Con motivo de la revisión en mención, se encontraron 4 áreas de oportunidad, es decir un 50% menos que el año anterior.



De esta forma, la DPES cumplió cabalmente con la meta trazada en el POA 2011.



#### **4. Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"**

De acuerdo a las condiciones de trabajo, a la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y a las acciones que promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación con que se cuenta en la ASEJ, se participó en la convocatoria 2011 para lograr el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo", que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Para lo cual, durante los meses de agosto y septiembre, se integró el expediente necesario junto con los documentos solicitados por la STPS y así estar en condiciones de recibir el día 29 de septiembre, la visita de verificación por parte del comité operativo (8 personas) para la aplicación de cuestionarios al personal Directivo, operativo y grupos vulnerables, y el de las condiciones del centro de trabajo. De dicha evaluación se recibió el acta de verificación recomendando ampliamente a la ASEJ para que se le otorgue el Distintivo por considerar que cumple con las condiciones de accesibilidad, seguridad y acceso a la información, así como las condiciones del ambiente de trabajo. Actualmente se está a la espera de la publicación de los resultados.

#### **5. Distintivo Empresa Familiarmente Responsable**

La ASEJ, preocupada por garantizar su compromiso social y su trabajo en la mejora continua de las condiciones de trabajo de sus colaboradores, participó en la convocatoria para obtener el "Distintivo Empresa Familiarmente Responsable" en su emisión 2011, que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través de la Dirección General para la Igualdad Laboral (DGIGL).

Para ello, se realizó la integración del expediente solicitado junto con la evidencia de las buenas prácticas laborales de la ASEJ. Así, el día 26 de agosto de 2011 se recibió la visita de verificación por parte del comité operativo y en este momento se está a la espera de la decisión por parte del Comité Dictaminador.

De conformidad con todo lo anterior, la DPES logró el cumplimiento del 80.21% los objetivos y metas planteados en el Programa Operativo Anual ASEJ 2011, destacándose la realización de actividades encaminadas hacia la obtención de los Distintivos Empresa Incluyente y Empresa Familiarmente Responsable, que no fueron previstos en dicho Programa, lo que, en consecuencia, refleja un grado de desempeño favorable, de acuerdo con sus indicadores.

La evidencia de estos logros son el mantenimiento del certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con base en la Norma ISO 9001:2008, así como la renovación del certificado en el Modelo de Equidad de Género MEG:2003; los cuales contribuyen de manera directa al desarrollo de la VISIÓN ASEJ 2009-2016 y los VALORES Y PRINCIPIOS DE LA FISCALIZACIÓN contenidos en el PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASEJ, ya que ambos Sistemas de Gestión fortalecen la confianza de la sociedad jalisciense en el proceso de fiscalización superior de las cuentas públicas, al vigilar que se garantice la observancia de los principios de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las atribuciones de la ASEJ, además de promover la mejora continua en la prestación de los servicios de este organismo.



## ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE DOCUMENTO:

- **AECF:** Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
- **ANCE:** Asociación de Normalización y Certificación, A.C.
- **ASEJ:** Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- **ASF:** Auditoría Superior de la Federación.
- **ASOFIS:** Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **CP:** Cuenta pública.
- **CPEJ:** Constitución Política del Estado de Jalisco.
- **DAM:** Dirección de Auditoría a Municipios.
- **DAOP:** Dirección de Auditoría a la Obra Pública.
- **DAPEOPA:** Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos.
- **DGA:** Dirección General de Administración.
- **DGAJ:** Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- **DGIgL:** Dirección General para la Igualdad Laboral.
- **DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- **DPES:** Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento.
- **DR:** Dirección de Responsabilidades.
- **DT:** Dirección Técnica.
- **EF:** Estados financieros.
- **FAEB:** Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- **FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- **FID. GUADALAJARA:** Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- **FISE:** Fondo de Infraestructura Social Estatal.
- **IAGF:** Informe de Análisis de Gestión Financiera.
- **INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
- **LFSAP:** Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **NIF:** Normas de Información Financiera.
- **OPD:** Organismos Públicos Descentralizados.
- **PIASEJ 2009-2016:** Plan Institucional de Gestión Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco 2009-2016.



- **POA:** Programa Operativo Anual.
- **RIASEJ:** Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- **SEDER:** Secretaría de Desarrollo Rural.
- **SEDEUR:** Secretaría de Desarrollo Urbano.
- **SEGURO POPULAR:** Sistema de Protección Social en Salud.
- **SIAPA:** Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad.
- **SGEG:** Sistema de Gestión de Equidad de Género.
- **STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.